

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, resolviendo solicitud de sustitución de poder. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2021.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.:	1844
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	JUAN CAMILO SALCEDO
Ejecutado:	ORLANDO AQUILINO SANCHEZ
Radicación:	76001-3110-001-2020-00308-00
Providencia:	Sustitución de Poder

Se recibe memorial suscrito por el apoderado judicial del demandante en cual sustituye el poder que le fuera conferido a la abogada PAULA ANDREA CANCINO RENTERIA identificada con la cédula de ciudadanía 29.119.761 de Cali y Tarjeta Profesional No. 186.031 del Consejo Superior de la Judicatura para que en este asunto asuma la representación del demandante en los términos del poder por él conferido.

Por ser procedente, el despacho accede a la sustitución solicitada y se le reconocerá personería a la profesional del derecho PAULA ANDREA CANCINO RENTERIA identificada con la cédula de ciudadanía 29.119.761 de Cali y Tarjeta Profesional No. 186.031 del Consejo Superior de la Judicatura

En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

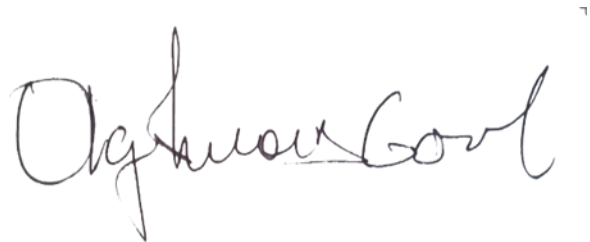
RESUELVE:

PRIMERO. – Aceptar la sustitución de poder solicitada por el abogado Juan Sebastián Simar Castillo

SEGUNDO. – Reconocer personería a la abogada PAULA ANDREA CANCINO RENTERIA identificada con la cédula de ciudadanía 29.119.761 de Cali y Tarjeta

Profesional No. 186.031 del Consejo Superior de la Judicatura para que en este asunto asuma la representación del demandante en los términos del poder por él conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', with a small superscript '7' to the upper right.

OLGA LUCIA GONZALEZ

Juez